I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000102

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 19 ENE 2016

V I S T O S:

El Ordinario N°400/28/2016 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/008/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Exento N°202/030/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/008/2016 se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito entre este Municipio y doña **VERONICA PAMELA TAPIA GAJARDO,** el que contiene un error en cuanto a la imputación del gasto que debe ser subsanada.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 7 del Decreto Exento N°202/008/2016, en el sentido de señalar que el gasto derivado de su ejecución se imputará a la cuenta complementaria 114.05.20.002 "Jardín Ángel Fantuzzi".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (s)

DCA/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.